

ATENTO:

Al Contrato de Adhesión de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por el cual el Señor GONZALEZ CLAUDIO OMAR, acepta de plena conformidad las cláusulas establecidas en la Ordenanza N° 539/94 "Obra Círculo Cerrado", y

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad lo estipulado en dicha Ordenanza: \$ 1.500,- por el terreno, \$ 13.000,- por la casa habitación y por ampliación proyecto \$ 2.150,-, haciendo un total de \$ 16.650,-.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

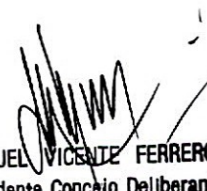
ORDENANZA N° 920 /01

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 168 Lote 3 del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Pcia. de Córdoba al Sr. GONZALEZ CLAUDIO OMAR, D.N.I. N° 20.530.510.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los quince días del mes de Marzo de dos mil uno.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 011/2001 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 920/2001 en sesión ordinaria el día 15 de Marzo de 2001, por la cual se autoriza al DEM a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 168 Lote 3 al Señor GONZALEZ CLAUDIO OMAR, D.N.I. N° 20.530.510.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 920/2001, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 15 de Marzo de 2001.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 16 de Marzo de 2001.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL
PRECEDENTE FUE PUBLICADO.

GRAL. DEHEZA 23 de 03 2001